REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 12 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3538 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Memo Reservado Dom Nº 205, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, dirigido al Sr. Alcalde en el cual informa hechos ocurridos con funcionario de la Dirección de Obras, Sr. [redacted]

2.- El ingreso de Alcaldía Nº 566, en el cual se solicita al director de Asesoría Jurídica analizar e informar si procede iniciar un proceso sumarial, por los hechos señalados en el [redacted]

3.- El Ordinario Nº 402, de fecha 13 de agosto de 2022, del director de la unidad de Asesoría Jurídica, en el que recomienda en atención a los hechos analizados la instrucción de un procedimiento disciplinario.

4.- El ingreso de Alcaldía Nº 714, de fecha 14 de agosto de 2022, en el que se solicita proponer un Fiscal para iniciar el proceso disciplinario.

5.- La Providencia Alcaldicia que indica "Autorizado por Alcaldía", y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

6.- .- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario S[redacted]s respecto a los hechos consignados en Memo[redacted] de fecha [redacted] o cualquier otro hecho que aparezca en el curso de la investigación.

2.- DESÍGNASE, como Fiscal del presente proceso disciplinario, al funcionario don Paolo Torrejón Estefane, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica., Grado 5º, Media Jornada, Planta Profesional.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

SECRETARIA MUNICIPAL (S) **ALCALDE**

FRV/MLEG/PVE/vrv.
DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado - 9 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 DIC 2022
RECIBIDO HORA: